



PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

DIARIOS DIGITALES

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

Son 57 derechos el corazón de la Constitución de la CDMX

Índice

2016-10-19 07:48:13



Ciudad de México.-Este martes, en un salón del Palacio de Minería prestado por la UNAM, una de las más importantes comisiones dictaminadoras de la Asamblea Constituyente por fin se instaló.

Es la Comisión de Carta de Derechos, "el corazón del proyecto", como la definía el presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea, Alejandro Encinas.

Y es el "corazón" de la iniciativa de Constitución del Jefe de Gobierno porque el documento que el mandatario remitió a este órgano legislativo el pasado 15 de septiembre está basado en los derechos para los habitantes de la capital del país, además de ser el tema que impactará de manera más directa en la vida de los capitalinos.

Son 57 derechos humanos los que se buscan consagrar en la carta fundacional de la Ciudad de México y que cruzan transversalmente el texto, según explicaba la constituyente Clara Jusidman e integrante del grupo redactor del proyecto.

Cincuenta y siete derechos para una iniciativa de siete capítulos y 76 artículos ponen en perspectiva la importancia que el concepto tiene dentro de la iniciativa de Miguel Ángel Mancera.

Emocionada, la antropóloga y diputada constituyente por el PRD, Marcela Lagarde,

ocupaba su lugar como presidenta de la Comisión de Carta de Derechos y al hacerlo pronunciaba un discurso que revela su impresión.

"Lo digo como antropóloga, lo nuevo, nuevo, nuevo de esta Constitución es todo. Es la primera Constitución de nuestra ciudad, no tiene antecedente, porque es nuestra ciudad y la capital del país. Esa doble condición la hace única. Quiero decir que lo nuevo es que está basada en los derechos humanos de las personas; es el eje vertebral de la Constitución. Un conjunto de derechos humanos muy importantes", decía Marcela Lagarde.

Pero tan importante son los derechos que se incluyen como aquellos que faltan o que sobran, en perspectiva de algunos legisladores. De las omisiones de la iniciativa se encargaron de hablar los diputados constituyentes de Morena, del PAN y la periodista Beatriz Pagés.

Margarita Valdés González Salas y Fabrizio Mejía, constituyentes de Morena, señalaban la debilidad del documento en el rubro de cultura.

"En el tema de cultura me parece pobrísimo, por decir lo menos. Perdón por los que lo hayan redactado, pero en ningún artículo se menciona la palabra arte, no hay arte; hay cultura que es una entidad antropológica vaga y difusa pero no hay una mención concreta al derecho de la ciudadanía a participar en actividades artísticas, en educación artística, en el crecimiento de sus horizontes a través del arte", decía Valdés González Sala.

Beatriz Pagés, designada por el Ejecutivo federal como constituyente, decía que el proyecto es amplio y reiterativo en derechos, "pero en mi opinión es omiso en obligaciones y responsabilidades; los derechos sólo se cumplen cuando hay deberes y creo que tenemos la obligación de corregir esa gran debilidad", agregaba la periodista.

Para el constituyente del PAN, Carlos Gelista, es necesario hacer una cirugía importante al proyecto que envió el Jefe de Gobierno, aunque aclaraba que los de Acción Nacional no pretenden atacar la iniciativa, con todo y que en la última sesión del Pleno del Constituyente, el coordinador de los albiazules, Santiago Creel, eso fue lo que hizo.

"El documento sí requiere una cirugía importante; eso no debe implicar que los derechos fundamentales estén en peligro, esa no es de ninguna manera la intención de esto, pero sí debemos ser mucho más precisos sobre lo que estamos hablando y discutiendo. Nosotros no venimos aquí a defender el proyecto que se presentó, pero tampoco venimos a atacar el proyecto que se presentó, venimos a construir la Constitución de la Ciudad de México, en específico la carta de derechos", decía el ex presidente del PAN en la capital del país.

Agregaba que el lenguaje plasmado en la Constitución debe ser inequívoco y preciso, para evitar engaños y la generación de expectativas falsas hacia la sociedad. Para él una de las falsedades es que se diga que se quiere proteger el sexoservicio, cuando lo que se debe defender es el derecho de las personas que ejercen la prostitución para evitar abusos, violencia y explotación hacia ellas.

Como lo han hecho en días previos, los constituyentes Roberto López, del PRD, y Clara Judisman, designada por el Jefe de Gobierno, tomaron la palabra para defender la iniciativa.

El perredista dijo que el partido del sol azteca no viene a negociar los derechos que se han ganado en la Ciudad desde hace 20 años. "Faltan cosas, claro que sí, que se modificarán cosas, claro que sí, pero para mejorar, no para retroceder en los derechos sociales que hemos ganado durante muchos años. Lo decimos muy claro, en el PRD no

vamos a sostener algo que sea contradictorio a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pero sí vamos a plantear que se sostenga todo aquello que sea mejor”, aseguraba López.

Clara Jusidman aseguraba que la mayor parte de los derechos incluidos ya están reconocidos en la Constitución nacional, “la gran diferencia es que aquí proponemos formas concretas de hacerlos efectivos y asignarles recursos para avanzar progresivamente en su realización, para cerrar brechas de desigualdad y de manera fundamental hacerlos exigibles”.

La propiedad privada, un derecho

Este debate toma forma ya en la Asamblea Constituyente. Uno a uno, los grupos parlamentarios y los diputados en lo individual van sacando las cartas con las que jugarán durante los siguientes meses y, sobre todo, a la hora crucial de votar el dictamen de la Constitución.

El concepto de derechos está en el centro de esta mesa, pero es tan amplio y toca desde distintas aristas al proyecto de Constitución que hoy dio para un debate que se extendió a las otras comisiones dictaminadoras que también se instalaron este martes.

En la Comisión de Principios Generales que encabeza el priista Enrique Jackson, el tema de la propiedad privada caldeó los ánimos de un cansando auditorio que ya había escuchado decenas de discursos durante la instalación de otras comisiones.

El ex secretario de Hacienda, Ernesto Cordero hablaba de una de las omisiones de la iniciativa constitucional, una que ya los diputados de su partido y de otras bancadas como Nueva Alianza, han señalado.

“Me parece que hay algunos principios fundamentales en esta Constitución que deben estar presentes, y estas libertades y estos principios tienen que apuntalar la propiedad privada; me parece que en todo el texto que se ha presentado hay una parte que se olvida, que es la importancia de la propiedad privada y también la libertad que todos tenemos de realizar la actividad económica que así consideremos. Más allá de conceptos de libertad esto tiene una lógica económica: la única manera de mejorar las condiciones de ingreso de los habitantes de la Ciudad es con un sector privado fuerte, que genere empleos que proponga innovaciones tecnológicas y la productividad. Aumentar los ingresos por decreto es imposible, si fuera así de fácil ya lo habríamos hecho en la historia de la humanidad muchas veces”, alegaba Cordero.

Con una visión contraria a las libertades económicas que pregonaba el panista y ex titular de Hacienda, la coordinadora de los diputados constituyentes del PRD, Dolores Padierna Luna, no dejaría pasar el comentario. Para ella es una mentira que se diga que el proyecto de Constitución planea atentar contra la propiedad privada.

“Aquí se dijeron algunas cosas, como las he leído de manera insistente, hoy todavía volví a leer las palabras, las frases. No por decirse muchas veces si son mentira acaban por ser verdad, de ninguna manera, y se dijo aquí que esta Constitución, este proyecto estipula que se acaba con la propiedad privada, que atenta con la propiedad privada, de verdad que es una gran mentira, porque además este derecho a la propiedad privada está consagrado en la Constitución en el artículo 27, y tal vez si hubo algún atentado mayúsculo a la propiedad privada se llamó reforma energética que ese sí despoja a sus propietarios de sus propiedades para dárselo a las empresas privadas energéticas, pero en modo alguno podría señalarse algo semejante en el proyecto entregado por el jefe de gobierno a esta Asamblea Constituyente”, replicó Padierna Luna.

Frente a las críticas, réplicas, señalamientos y defensas, el constituyente del PAN, Gonzalo Altamirano Dimas, pidió a los diputados tener la piel dura para resistir y abonar en la discusión.

Era la instalación de la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno y ahí el panista decía que ni las críticas extremas de derecha ni las que pretender ser un incensario deben tener cabida en la discusión que protagonicen los constituyentes, pero también convocaba a sus pares "a tener una hepidermis más dura para que puedan soportar las críticas al proyecto de Constitución, pero tengan también los oídos sensibles para escuchar el reclamo ciudadano".

Que mejor se quede igual

En tono de crítica dura y mientras se instalaba la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, jefes delegacionales y diputados de Morena ofrecían una conferencia para anunciar detalles de una iniciativa en materia de alcaldías.

En su propuesta, los legisladores de Morena fustigaron el contenido de la iniciativa del Jefe de Gobierno. Señalaron que las alcaldías mantienen esencialmente la misma condición que las delegaciones, es decir, conservan las mismas facultades.

Además, expusieron que quedan sujetas al control financiero del Gobierno central, así como a una distribución centralista de competencias y atribuciones que privilegia el ámbito de gobierno central en detrimento de las alcaldías. Acusaron la falta de atribuciones en materia de seguridad ciudadana y de desarrollo urbano.

En su iniciativa plantearon autonomía presupuestal para esos nuevos gobiernos de las demarcaciones, la facultad de presentar controversias ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación cuando se invada su esfera de competencia, la creación de un Concejo de Gobierno de la Ciudad integrado por todas las alcaldías y la posibilidad de proponer al Jefe de Gobierno el nombramiento o remoción del jefe de la policía de la jurisdicción respectiva.

Fiel a su estilo estridente, el jefe delegacional en Cuauhtémoc, Ricardo Monreal, marcaba en tono irónico los errores del proyecto de Miguel Ángel Mancera en materia de alcaldías y decía que de persistir esas pifias nadie querrá convertirse en alcalde.

"Yo no sé quién quiera ser delegado, pero la verdad quien sabe quién se anime a ser futuro alcalde con un concejo que te va a estar... por no decir otra cosa, pero la Ciudad de México tiene muchos intereses, y si no le das poderes y facultades amplios al alcalde no vale la pena, y por eso los mexicanos ganaríamos mucho si dijeran que en enero no hubo Constitución, hay que seguir igual", decía Monreal en un mensaje opuesto a lo nuevo que enarbolaba la presidenta de la Comisión de Carta de Derechos, Marcela Lagarde.

Autonomía de las alcaldías no puede alcanzar seguridad y movilidad: especialistas

Ciudad de México.- A pesar de las críticas que recibió el apartado de alcaldías asentado en el proyecto de Constitución de la Ciudad de México, por no incluir la autonomía de las mismas, el especialista Rodolfo Torres afirmó que la iniciativa se debe enfocar únicamente al ámbito social y no a aquellos temas de estrategia local y metropolitana como seguridad y movilidad.

La iniciativa que el Jefe de Gobierno remitió a la Asamblea Constituyente establece que "las alcaldías tendrán competencia, dentro de sus respectivas jurisdicciones, en materia de gobierno, administración, asuntos jurídicos, obras, servicios, desarrollo urbano, rural y social, protección civil, bienestar colectivo y seguridad ciudadana, promoción económica, cultural y deportiva y las demás que señalen las leyes. El ejercicio de tales atribuciones se realizará siempre de conformidad con las leyes y demás disposiciones normativas aplicables en cada materia y respetando las asignaciones presupuestales".

Rodolfo Torres, presidente del Centro de Estudios de la Ciudad de México A.C explicó que si se otorga independencia a las próximas alcaldías en cuanto a problemas estratégicos de la capital como contaminación, agua, drenaje, movilidad y seguridad se dejaría de lado la solución integral y con visión metropolitana de los mismos.

"Puede haber la tentación de crear instancias intermedias de coordinación de alcaldías tanto en el ámbito local como metropolitano, entonces romperíamos la visión de solución integral de esos problemas de alcance metropolitano; si no se hace esta distinción con la autonomía vamos a generar una maraña que va a ser un obstáculo", dijo.

Sin embargo, en la reforma al artículo 122 de la carta magna federal se contempla dicho concepto, por lo que representantes de diferentes bancadas en la Asamblea Constituyente se ampararán en ella para exigir que se incluya en el proyecto.

Alcaldes disminuidos a receptores de quejas

La nueva categoría que adquirirán los ahora delegados incluye la incorporación de un Concejo integrado en 60 por ciento por mayoría relativa y en un 40 por representación proporcional, aunado a que "ningún partido político o coalición electoral podrá contar con más del sesenta por ciento de Concejales".

Ela Concejo se encargará de "la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno, el control del ejercicio del gasto público y la aprobación del proyecto de presupuesto de egresos", por lo que el diputado local de Morena José Alfonso Suárez del Real aseveró que los alcaldes quedarán disminuidos a una "ventanilla única de quejas ciudadanas".

"El espíritu de la centralización de exacerbó en la iniciativa presentada", afirmó.

Del Real agregó que desde Morena tienen la perspectiva de que la participación ciudadana se garantice en todos los ámbitos, sobre todo ante los posicionamientos para que se reduzcan los límites de cada delegación, por lo que propondrán que se hagan consultas vecinales en el entendido de que se incluyan a infantes y adolescentes así como a quienes inviertan en las demarcaciones, ya sean locatarios o empresarios.

Un proyecto perfectible

El constituyente por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), Julio César Moreno, explicó que las opiniones vertidas el lunes durante la instalación de la Comisión de Alcaldías son posicionamientos generales por lo que hará falta llevar esas precisiones a lo particular, siempre y cuando queden dentro de lo decretado en la reforma al artículo 122.

Comentó que en el tema que tiene que ver con las alcaldías se buscará que “no solamente tengan lo pertinente a lo que hoy tienen los delegados, es decir, que su ámbito sea más amplio en tanto a la administración, y que también a los concejales se les dé facultades a modo de que no nada más opinen y que tengan que ver con el ejercicio del presupuesto”.

En torno al tema seguridad, dijo que es inamovible pues es una facultad que compete al mando único.